



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 5 de noviembre de 2014

Sala "Migrantes Poblanos" al término de la reunión

de la Comisión de Asuntos indígenas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación.
- 3.-** Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación.
- 4.-** Presentación del Proyecto de Iniciativa De Ley De Sanidad Pecuaria Para El Estado Libre y Soberano De Puebla, para análisis y comentarios.
- 5.-** Lectura y análisis del Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo Acción Nacional, por medio del cual, solicitan exhortar a la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el objeto de que en su ámbito de competencia, desarrollen un programa que permita reactivar las parcelas escolares de los ejidos, y en su caso, aprobación.
- 6.-** Lectura y análisis del Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo Acción Nacional, por medio del cual, solicitan respetuosamente a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación interinstitucional con los Gobiernos de los Estados, considere iniciar y llevar acabo de manera permanente la actualización del Padrón Nacional Cafetalero (PNC), con el fin de no dejar a los integrantes de este sector social tan importante de la Nación y de la Entidad, sin la oportunidad de acceder a los apoyos que se otorga por los tres ámbitos de gobierno por no estar registrados en el citado padrón, y en su caso, aprobación.
- 7.-** Información sobre la fecha para la asistencia del Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial; C. Mario Rincón González, y consenso de temas a tratar por los integrantes de esta Comisión.
- 8.-** Asuntos Generales.